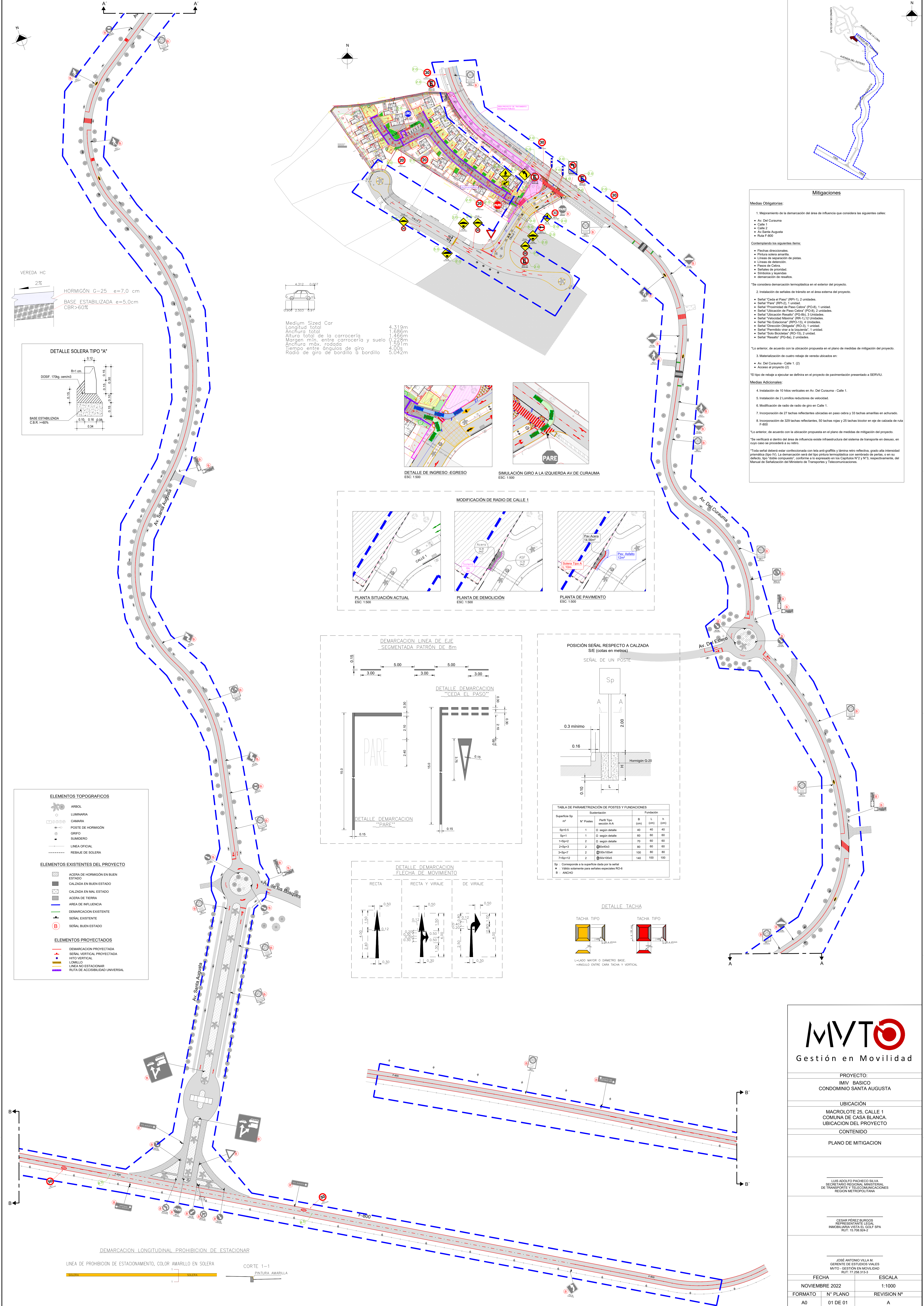




Mitigaciones

Medidas Obligatorias:

- Mejoramiento de la demarcación del área de influencia que considera las siguientes calles:
 - Av. Del Curuma
 - Calle 1
 - Calle 2
 - Av. Santa Augusta
 - Ruta F-400

Contemplando los siguientes items:

- Flashes direccionales.
- Pintura solera amarilla.
- Lineas de separación de pistas.
- Lineas de detención.
- Pavos de Calera.
- Señales de prioridad.
- Cintados y leyendas.
- demarcación de resaltes.

Se considera demarcación termoplástica en el exterior del proyecto.

- Instalación de señales de tránsito en el área externa del proyecto.
 - Señal "Ceda el Paso" (RP-1), 2 unidades.
 - Señal "Pase" (RP-12), 1 unidad.
 - Señal "Proximidad de Paso Calera" (PO-8), 1 unidad.
 - Señal "Ubicación de Paso Calera" (PO-8), 2 unidades.
 - Señal "Ubicación Resorte" (PC-8), 3 unidades.
 - Señal "Velocidad Máxima" (RR-1), 12 unidades.
 - Señal "No Estacionar" (RO-13), 4 unidades.
 - Señal "Dirección Obligatoria" (RO-3), 1 unidad.
 - Señal "Permiso virar a la izquierda", 1 unidad.
 - Señal "Solo Bicicletas" (RO-15), 2 unidades.
 - Señal "Resorte" (PC-8), 2 unidades.

Lo anterior, de acuerdo con la ubicación propuesta en el plano de medidas de mitigación del proyecto.

- Materialización de cuatro rebaje de veredas ubicados en:
 - Av. Del Curuma - Calle 1, (2)
 - Acceso al proyecto (2)

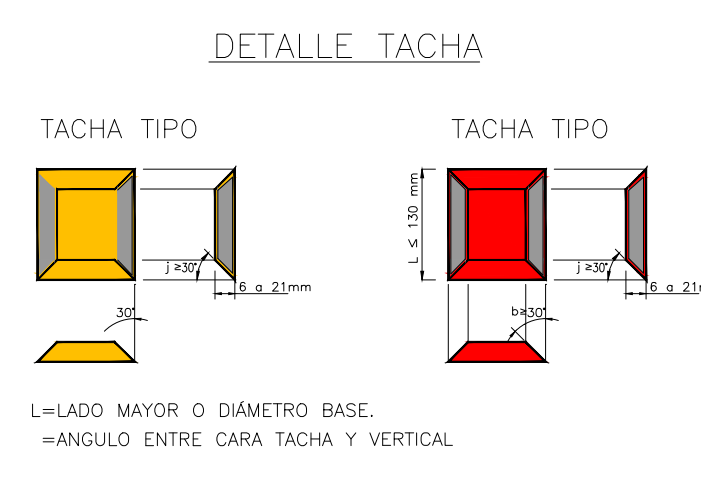
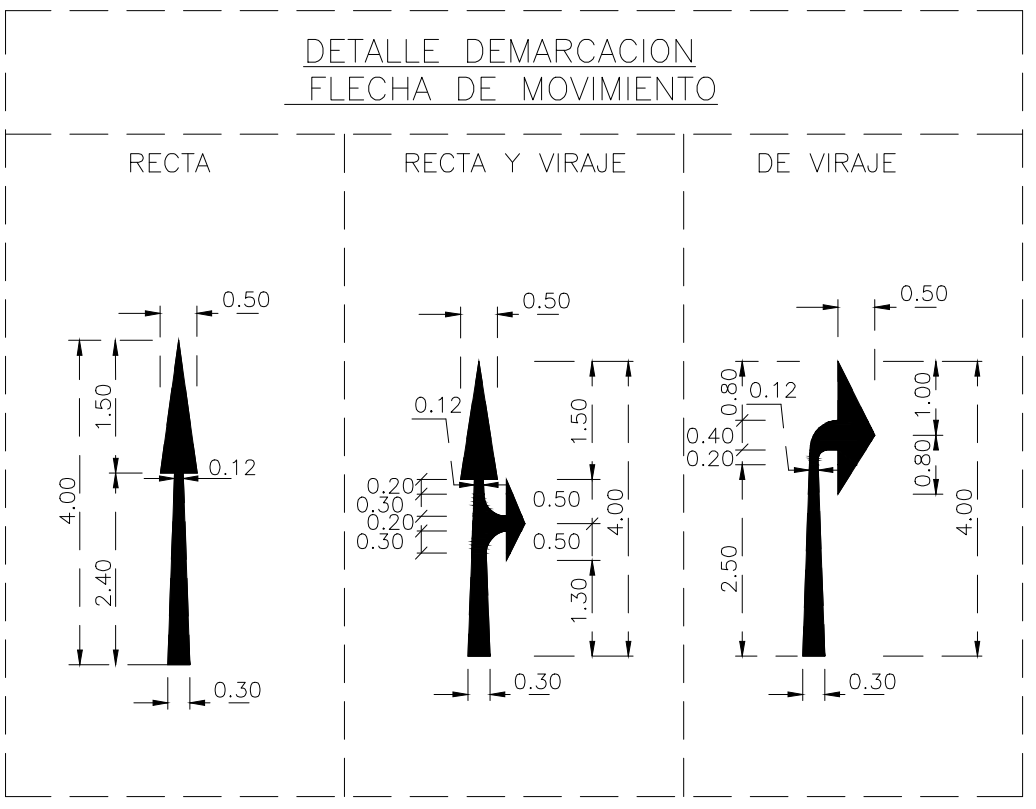
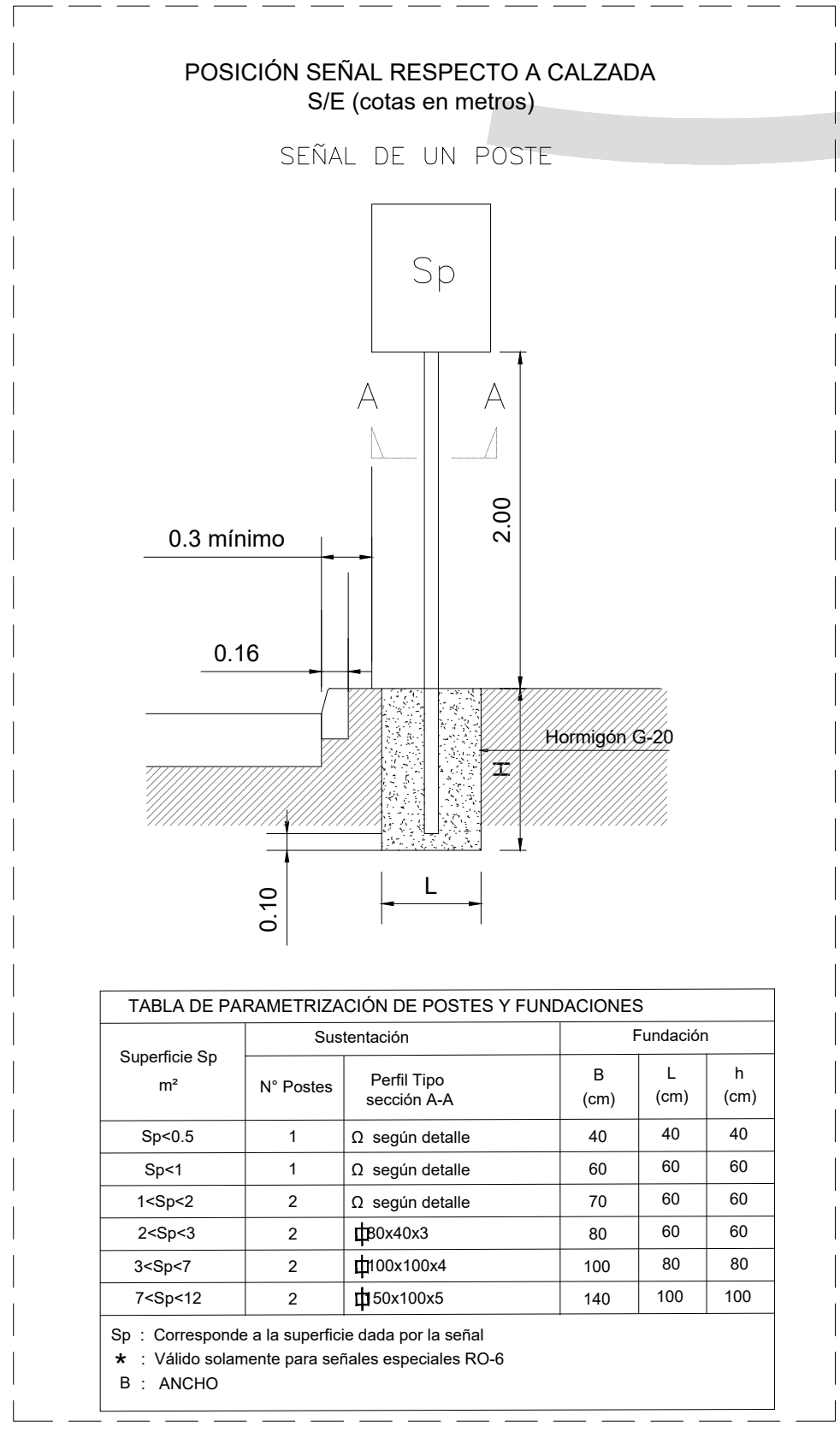
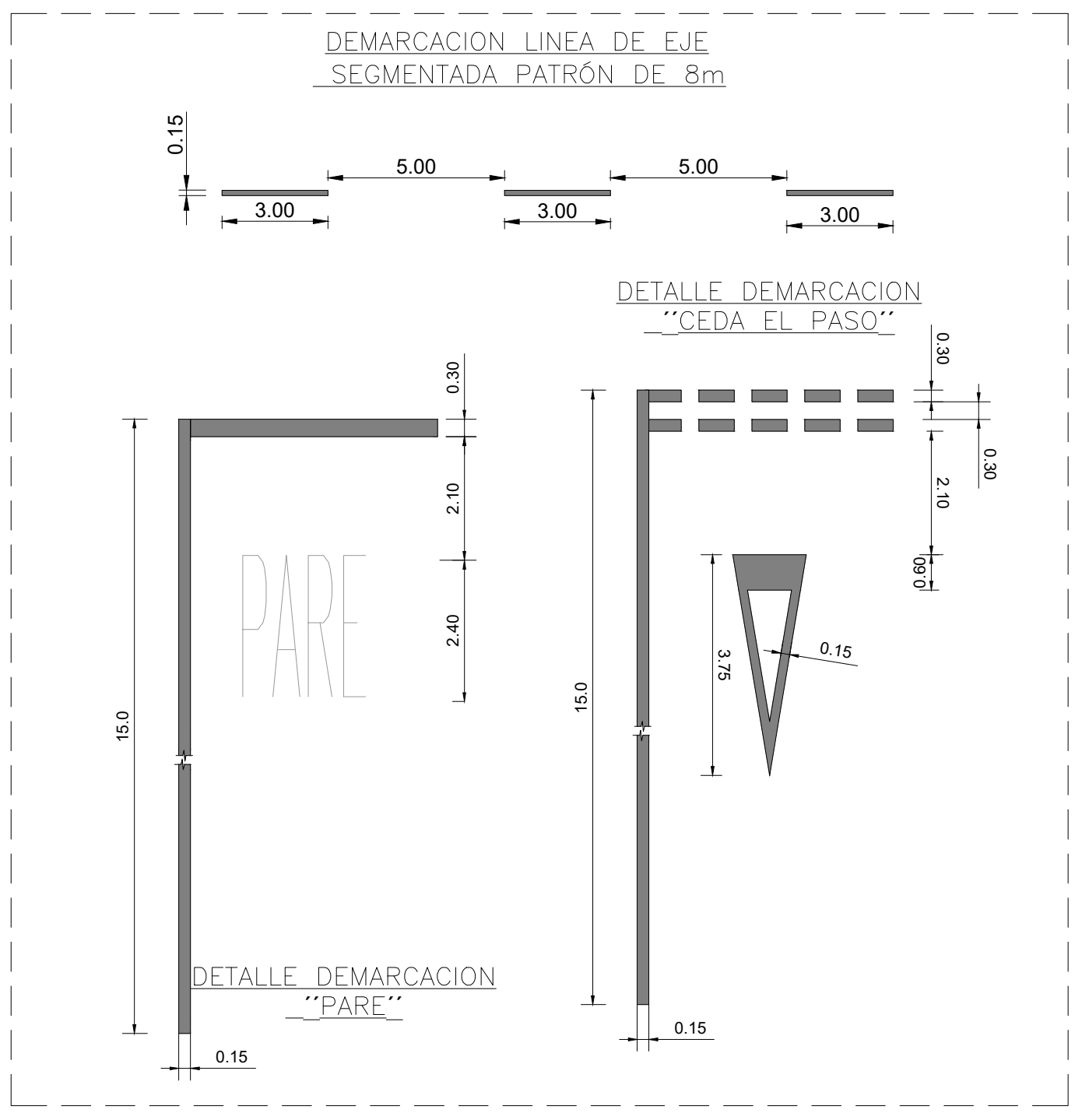
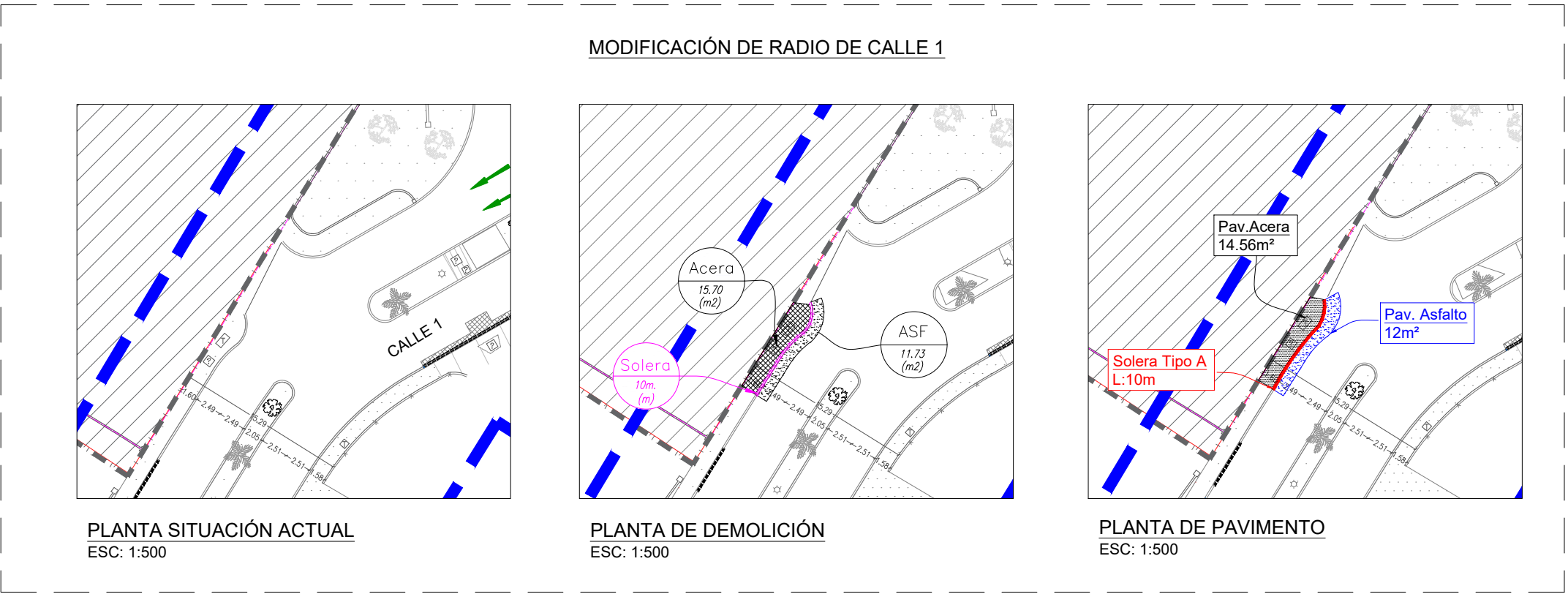
Medidas Adicionales:

- Instalación de 10 hitos verticales en Av. Del Curuma - Calle 1.
- Instalación de 2 Lomitos reductores de velocidad.
- Modificación de radio de radio de giro en Calle 1.
- Incorporación de 27 tachas reflectantes ubicadas en paso calera y 33 tachas amarillas en acurados.
- Incorporación de 329 tachas reflectantes, 50 tachas rojas y 25 tachas bicolor en eje de calzada de ruta F-400.

Lo anterior, de acuerdo con la ubicación propuesta en el plano de medidas de mitigación del proyecto.

Se verificará si dentro del área de influencia existe infraestructura del sistema de transporte en desuso, en cuyo caso se procederá a su retiro.

Toda señal deberá estar confeccionada con tela anti-graffiti y lámina retro reflectiva, grado alta intensidad prismática (tipo IV). La demarcación será del tipo pintura termoplástica con sembrado de perlas, o en su defecto, tipo "spots compuestos" conforme a lo expresado en los Capítulos N°2 y N°3, respectivamente, del Manual de Señalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



ELEMENTOS TOPOGRAFICOS

- ARBOL
- LUMINARIA
- CAMARA
- POSTE DE HORMIGÓN
- GRUPO
- SUMIDERO
- LINEA OFICIAL
- REBAJE DE SOLERA

ELEMENTOS EXISTENTES DEL PROYECTO

- ACERA DE HORMIGÓN EN BUEN ESTADO
- CALZADA EN BUEN ESTADO
- CALZADA EN MAL ESTADO
- ACERA DE TIERRA
- AREA DE INFLUENCIA
- DEMARCAÇÃO EXISTENTE
- SEÑAL EXISTENTE
- SEÑAL BUEN ESTADO

ELEMENTOS PROYECTADOS

- DEMARCAÇÃO PROYECTADA
- SEÑAL VERTICAL PROYECTADA
- HITO VERTICAL
- LOMILLO
- LINEA NO ESTACIONAR
- LINEA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Gestión en Movilidad

PROYECTO:
IMVY BASICO
CONDominio SANTA AUGUSTA

UBICACIÓN:
MACROLOTE 25, CALLE 1
COMUNA DE CASA BLANCA
UBICACION DEL PROYECTO

CONTENIDO:
PLANO DE MITIGACION

LUIS ADOLFO PACHECO SILVA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
REGION METROPOLITANA

CESAR PÉREZ BURGOS
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA VITA AL GOLFO SPA
RUT: 15.728.313-2

JOSÉ ANTONIO VILLA M.
GERENTE DE ESTUDIOS VIALES
MOTO - GESTION EN MOVILIDAD
RUT: 15.728.313-3

FECHA	NOVIEMBRE 2022	ESCALA	1:1000
FORMATO	N° PLANO	REVISION N°	A
A0	01 DE 01		